

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PATAGONIX S. A.", CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el uno de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Nueva Kennedy Calle D. #506 y Novena Este, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "PATAGONIX S.A." a saber: Juan Manuel Oleagoitia, por sus propios derechos, como propietario de 797 acciones; y, Héctor Jery, representado por su Apoderado Especial Javier Cevallos, como propietario de 3 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Javier Cevallos; y, como Secretario el señor Juan Manuel Oleagoitia, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de USD \$800.00, tal como consta en la lista de accionista mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía "PATAGONIX S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016; y,
4. Designación de Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar tanto el informe presentado por el Gerente General, con la abstención de dicho funcionario, como el presentado por el Comisario, que fue aprobado de manera unánime.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año anterior, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que se había producido una utilidad de USD \$ 14,585.38, valor al que ya se han deducido los porcentajes de participación laboral y de impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió aprobarlos en su totalidad, con la abstención del Gerente General.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016. El Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de

acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía ha generado una utilidad en el ejercicio económico anterior por un valor de USD \$ 14,585.38, proponiendo que sea destinada a Utilidades No Distribuidas, hasta que en una Junta de Accionistas futura resuelva sobre ellos. La Junta resolvió, de manera unánime, que la referida utilidad pase a Utilidades No Distribuidas y que en una próxima sesión se resuelva sobre este tema.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la contadora Melba Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2017, quien ha venido desempeñando dicho cargo anteriormente. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta realizada y designó a la mencionada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

El Presidente Ad-Hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Javier Gevallos - Presidente Ad-Hoc; (f) Juan Manuel Oleagotia - Gerente General-Secretario; (f) p. Héctor Jori, Javier Gevallos-Apoderado; (f) Juan Manuel Oleagotia.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 1 de Marzo de 2017


Juan Manuel Oleagotia
Gerente General - Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PATAGONIX S.A.", CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el uno de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Nueva Kennedy Calle D #506 y Novena Este, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "PATAGONIX S.A." a saber: Juan Manuel Oleagotia, por sus propios derechos, como propietario de 797 acciones; y, Héctor Jeri, representado por su Apoderado Especial Javier Cevallos, como propietario de 3 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Javier Cevallos; y, como Secretario el señor Juan Manuel Oleagotia, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, que es de USD \$800.00, tal como consta en la lista de accionista mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la Compañía "PATAGONIX S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016; y,
4. Designación de Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar tanto el informe presentado por el Gerente General, con la abstención de dicho funcionario, como el presentado por el Comisario, que fue aprobado de manera unánime.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año anterior, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que se había producido una utilidad de USD \$ 14,585.38, valor al que ya se han deducido los porcentajes de participación laboral y de impuesto a la renta, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió aprobarlos en su totalidad, con la abstención del Gerente General.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016. El Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de

acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía ha generado una utilidad en el ejercicio económico anterior por un valor de USD \$ 14,585.38, proponiendo que sea destinada a Utilidades No Distribuidas, hasta que en una Junta de Accionistas futura resuelva sobre ellas. La Junta resolvió, de manera unánime, que la referida utilidad pase a Utilidades No Distribuidas y que en una próxima sesión se resuelva sobre este tema.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la contadora Melva Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2017, quien ha venido desempeñando dicho cargo anteriormente. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta realizada y designó a la mencionada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

El Presidente Ad-Hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación,



Javier Cevallos
Presidente Ad-Hoc



Juan Manuel Olaguita
Gerente General - Secretario

p. Héctor Jeri



Javier Cevallos
Apoderado Especial



Juan Manuel Olaguita